



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA SUPERVISIÓN EN LAS ADJUDICACIONES PÚBLICAS DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS, ESPECIALMENTE EN LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX. [10L/4100-0280]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0280, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox, relativa a criterios para la supervisión en las adjudicaciones públicas de las diferentes consejerías, especialmente en la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0280]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno para la supervisión en las adjudicaciones públicas de las diferentes Consejerías, especialmente en la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En Santander, a 22 de febrero de 2023.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Vox."